



DECRETO ALCALDICIO N° 741.-

LITUECHE, 15 de abril de 2025.

CONSIDERANDO:

- El Informativo entregado por la Dirección de Administración y Finanzas de fecha 09 de noviembre de 2015 que indica que desde dos de enero de 2016 los descuentos por atrasos serán descontados pecuniariamente.
- La Necesidad de dar cumplimiento a la normativa vigente respecto al descuento por el tiempo efectivo no trabajado por el personal municipal, señalado en el artículo 69 de la ley 18.883.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1841 de fecha 6 de Diciembre del 2024, Asume el cargo de Alcalde Titular de nuestra Comuna, don Rodrigo Palominos Vidal, lo dispuesto los artículos 118 y siguientes de la Ley 18.883 "estatuto administrativo para funcionarios municipales. Las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N° 2085 de fecha 9 de Diciembre del 2024, Delega facultad para firmar a la Srta. Romina Cartes Torres, Administradora Municipal. El Decreto Alcaldicio N° 1851 del 10 de Diciembre del 2024, que Fija Suplencia de Director de Unidad de Control.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, en las remuneraciones del mes de abril de 2025, el descuento de horas por atrasos e inasistencias del mes marzo de 2025, a los funcionarios municipales que se indica a continuación:

Nombre	Escalafón	Grado	Descuento
Prissila Fariás Morales	Directivo	08° E.M	04 ½ Horas
Romina Cartes Torres	Directivo	08° E.M	03 Horas
Freddy Madrid Ballesteros	Directivo	08° E.M	½ Hora
Rodrigo Verdugo Orellana	Directivo	08° E.M	02 Horas
Alejandro Carreño Céspedes	Profesional	11° E.M	02 Horas
Leticia Abarca Palma	Profesional	11° E.M	½ Hora
Vania Donoso Flores	Profesional	11° E.M	01 Hora
Elvia Carreño Navarro	Técnico	11° E.M	08 ½ Hora
Claudia Correa Pino	Técnico	11° E.M	01 Hora
Nicolás Fredes Osorio	Técnico	12° E.M	½ Hora
Carlos Donoso Palma	Administrativo	17° E.M	01 ½ Horas
Nataly González Lisboa	Administrativo	18° E.M	01 Hora
Sebastián Figueroa Soto	Administrativo	14° E.M	01 ½ Hora
Amanda Orellana Díaz	Administrativo	13° E.M	½ Hora
Hernán Cabello Barrause	Administrativo	14° E.M	05 Horas
Sergio Huaquino Elgueta	Auxiliar	14° E.M	02 Horas
Nicolás Atenas Santander	Auxiliar	16° E.M	½ Hora
Ricardo Mori Abarca	Auxiliar	16° E.M	½ Hora

- 2.- **REMÍTASE**, el presente Decreto Alcaldicio al Departamento de Finanzas para que aplique los descuentos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.


LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal


ROMINA CARTES TORRES
Administradora Municipal
"Por orden del Sr. Alcalde"

RCT/LUS/RVS/ACR/lcd

Distribución:

- Oficina de Partes
- Remuneraciones
- DAF

